

MODALIDAD "B Y C"

APROBACION DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Nota:

- El Dictamen del anteproyecto no autoriza el inicio de la Obra.
- Dictamen favorable del proyecto por Comisión técnica en la especialidad de Arquitectura representa autorización temporal previo pago de los derechos que corresponda.

REQUISITOS COMUNES

- Formulario FUE, debidamente llenado y firmado por triplicado.
- Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no mas de 30 días de antigüedad.
- Vigencia de poder de SUNARP para personas jurídicas de no mas de 30 días de antigüedad.
- Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsable de la obra.

REQUISITOS ADICIONALES

- Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
- Plano de ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado según formato.
- Planos de Plantas de arquitectura suscrito por Arq. Colegiado.
- Planos de Seguridad y Evacuación amoblado .

Nota:

- Los documentos se presentaran en original y copia.

Los planos se presentaran en original , tres copias impresas mas 1 copia digital.